



**COMITÉ DE CONSULTA PARA LA BÚSQUEDA DE CANDIDATOS(AS)
PARA LOS(AS) DECANOS(AS) DE LOS DECANATOS DE
ASUNTOS ACADÉMICOS, ADMINISTRACIÓN,
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIANTES**

CONVOCATORIA

DECANO(A) DEL DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

El Comité Ad-Hoc para la Búsqueda de los Decanos(as) de Asuntos Académicos, Administración, Estudiantes e Investigación (Cert. 010, Serie 2024-2025 del SA del RCM, enmendada), le informa a toda la comunidad el inicio del proceso de búsqueda y consulta para la nominación de candidatos(as) para el puesto de Decano(a) del Decanato de Asuntos Académicos.

A las personas interesadas en nominar o en aspirar a la posición de Decano(a) del Decanato de Asuntos Académicos, les informamos que el periodo de nominaciones cierra el jueves, 3 de octubre de 2024, a las 3:00 de la tarde.

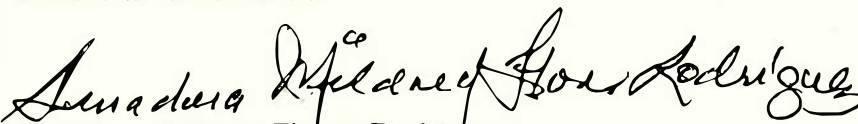
Las nominaciones deben ir acompañadas de una carta de intención, el Curriculum Vitae (CV) actualizado del (de la) candidato(a) en el [formato del Recinto de Ciencias Médicas](#) y un plan de trabajo.

La nominación debe ser enviada en formato digital a comitebda@upr.edu y en el asunto del correo electrónico debe escribir la siguiente oración: **Nominación a la posición de Decano(a) del Decanato de Asuntos Académicos**

O en su lugar:

Puede ser entregada en formato impreso en la Oficina de la Secretaría del Senado Académico (B-624-C) en el 6to piso del Edificio Guillermo Arbona Irrizary. Se puede comunicar con el personal de la Secretaría al 787-758-2525 extensiones 1837 y 2531.

El Comité llevará a cabo un Foro el miércoles 16 de octubre de 2024 de 11:00 AM a 1:00 PM, en el Anfiteatro Jaime Benítez, donde cada uno de los candidatos(as), tendrá la oportunidad de presentar su plan de trabajo ante la comunidad universitaria del RCM.


Senadora Mildred Flores Rodríguez
Presidenta

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



**CARACTERÍSTICAS PERSONALES, PROFESIONALES
Y COMPETENCIAS ESPERADAS DEL(A) DECANO(A)
DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

1. Poseer el grado de doctor o el grado más alto equivalente en su disciplina de una universidad reconocida.
2. Ostentar al menos el rango de Catedrático(a) Asociado(a).
3. Tener una visión interprofesional de la educación en salud acorde al plan estratégico del Recinto de Ciencias Médicas.
 - a. Tener una visión sobre el desarrollo académico del Recinto acorde al plan estratégico.
4. Promover y propiciar los procesos de innovación académica y de transformación institucional.
5. Poseer conocimiento y compromiso con los procesos de acreditación, evaluación avalúo para promover la excelencia en la oferta académica del Recinto de Ciencias Médicas.
6. Evidenciar compromiso con la participación estudiantil.
7. Tener conocimientos de la estructura administrativa del Recinto de Ciencias Médicas, del Decanato de Asuntos Académicos y su funcionamiento en apoyo a la gestión docente, investigativa y de servicio.
8. Demostrar conocimiento y experiencia en la eficiencia administrativa para la posición que se nomina dada a la complejidad del Decanato de Asuntos Académicos.
9. Poseer liderato reconocido en y fuera de la comunidad académica evidencia a través de al menos tres (3) cartas de recomendación.
10. Ser reconocido(a) por su integridad e imparcialidad en las labores académicas y administrativas.
11. Ser capaz de encausar acciones concretas hacia el dialogo y participación de los programas académicos en los procesos de revisión, innovación y transformación institucional.
12. Poseer la capacidad para establecer y mantener relaciones de trabajo efectivas con las diversas dependencias del Recinto, del Sistema de la UPR, con agencias de gobierno y con el sector privado en y fuera de Puerto Rico.
13. Historial comprobado de toma de decisiones éticas y transparentes, promoción de un entorno inclusivo y compromiso con la ética en la investigación y la enseñanza.
14. Evidencia de buen juicio ético en situaciones complejas, con experiencia en resolución de conflictos y promoción de la equidad.
15. Muestra compromiso con la ética en la investigación y la enseñanza, así como experiencia en resolución de conflictos y promoción de la equidad.
16. Encausar la sostenibilidad fiscal del plan estratégico a través de los procesos en el Decanato de Asuntos Académicos.